



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 15681

MAT: APRUEBA CONTRATO LILA LAGOS PINTO, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 10 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 10 de fecha 10.02.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (r) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Lila Cledia Lagos Pinto, celebrado con fecha 09.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 09 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lila Cledia Lagos Pinto
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	22 hrs.
Inicio	06 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)